

1641

República Oriental del Uruguay
Universidad de la República

CONVENIO ENTRE EL INSTITUTO DE ESTRUCTURAS Y TRANSPORTE
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y LA
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de octubre de 1993, por una parte la Universidad de la República, representada por el Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Rafael Guarga y, por otra parte, la Comisión Financiera de la Rambla Sur de la Intendencia Municipal de Montevideo, representada por su Presidente, Dr. Ricardo Yelpeo y su Secretario Dr. Patricio Rodé, quienes actúan por delegación de facultades dispuestas por resolución de fecha 20/10/93 acuerdan lo siguiente:

I OBJETIVO

La Facultad de Ingeniería por intermedio del Instituto de Estructuras y Transporte, en adelante I.E.T., a solicitud de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, en adelante la Comisión Financiera, se (obliga) a estudiar los problemas estructurales y geotécnicos relativos al muro de contención y vereda del tramo de Rambla, calculado en unos 4 kilómetros, 500 metros de longitud, comprendido entre la escollera Sarandí y Playa Ramírez, conocido como Rambla Sur.

Se realizará también el estudio de una nueva estructura para el muro de contención del tramo ubicado entre la punta rocosa de la playa Carrasco y la Av. Bolivia.

II DESCRIPCION DEL ESTUDIO

Dado el deterioro que ha sufrido la obra por las importantes sollicitaciones a las cuales ha sido sometida; el problema será estudiado en dos etapas:

a) A corto plazo

Esta etapa deberá permitir a la Comisión Financiera contar con la información necesaria para realizar las reparaciones que permitan al público en general la utilización de este tradicional paseo en condiciones de servicio y seguridad adecuadas.

-Se planificará el trabajo definiendo los elementos a controlar (baches, juntas, losetones, alcantarillas, etc.) en las zonas más castigadas.

-Se efectuará el relevamiento de los puntos de la obra que impiden su funcionamiento en condiciones de servicio y seguridad aceptables.

En cuanto al muro de contención en la rambla de Carrasco ubicado entre las calles Guarambare y Avda. Bolivia se propondrá una nueva estructura, teniendo en cuenta los problemas constatados por la Comisión Técnica de la Rambla Sur. No serán tenidos en cuenta los problemas de socavación del pie del muro pues estos requieren un estudio complementario que debe realizarse a la brevedad a los efectos de proteger su estructura, que en caso contrario sufrirá serios daños a mediano plazo.

Se deja constancia que los trabajos propuestos deberán ser complementados probablemente por un enrocado de



República Oriental del Uruguay
Universidad de la República

protección cuyo estudio escapa a los alcances de este convenio. Se utilizará como material de apoyo el informe de la Comisión Técnica de la Rambla Sur realizado en el mes de junio y para la segunda etapa del estudio se contará con el resultado del relevamiento topográfico del que dispondrá la Comisión de acuerdo al llamado a licitación efectuado por la misma.

-Una vez obtenida la información necesaria se hará un rápido procesamiento de la misma a fin de clasificar los problemas existentes.

-Luego de haberse definido y clasificado los problemas, el I.E.T. propondrá soluciones concretas y elaborará el informe de la primera etapa del estudio; el que deberá permitir a la Comisión Financiera determinar el conjunto de tareas a desarrollar a efectos de lograr la utilización normal de la Rambla.

b) A mediano y largo plazo

Se procurará corregir en esta etapa los problemas que no presenten riesgos inmediatos, como ser reparaciones de estructura que aun tengan un nivel de servicio aceptable y prever, en lo posible, los problemas que podrían surgir en el futuro.

El objeto de este estudio no se limitará a proponer mejoras del diseño estructural y geotécnico sino también, y fundamentalmente, a dejar montado un programa de monitoreo que permita planificar para el futuro un mantenimiento regular de la obra.

III OBLIGACIONES

El I.E.T. proporcionará el personal y equipamientos necesarios para el relevamiento y procesamiento de la información, así como para la presentación de los informes correspondientes a la primera y segunda etapa.

La primera etapa del estudio deberá ser realizada en un plazo de 45 días corridos contados desde el depósito que efectúe la Comisión Financiera del primer pago de los convenidos en la cláusula cuarta. Dicho plazo podrá extenderse en la misma cantidad de días en que se registren lluvias que impidan el trabajo de campo. En el referido plazo de 45 días, el I.E.T. deberá hacer entrega del informe referido en la cláusula segunda.

La segunda etapa mencionada en este contrato deberá culminarse en el plazo de 8 meses contados a partir de la fecha en la que ambas partes de común acuerdo, resuelvan su inicio.

El I.E.T. deberá permitir a la Comisión Financiera el acceso en cualquier momento a la información disponible sobre la marcha de los trabajos. La Comisión designará un técnico acreditado ante el Instituto para efectuar el seguimiento de los estudios comprendidos en este convenio.

IV PAGOS

1) La Comisión Financiera abonará al I.E.T. la suma de U\$S 10.800 (diez mil ochocientos dólares americanos)



República Oriental del Uruguay
Universidad de la República

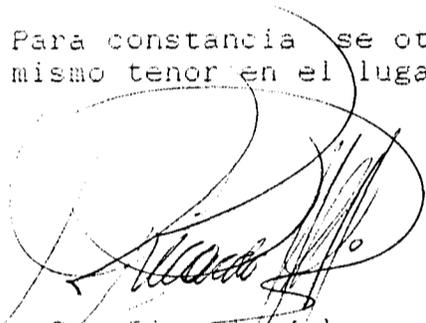
antes del comienzo de los trabajos y otra cantidad igual a la momento de la entrega del informe de la primera etapa de los estudios.

2) Antes del comienzo de los trabajos de la segunda etapa, la Comisión Financiera pagará al I.E.T. la suma de US\$ 18.000 (dieciocho mil dólares americanos) y una cantidad igual simultáneamente con la entrega del informe final, referido a la etapa b).

V EXTENSION DE CONVENIO

En el caso en que ambas partes coincidan en la necesidad de realizar trabajos complementarios a los señalados en este documento, los plazos y montos de la ampliación serán determinados de común acuerdo.

Para constancia se otorgan y firman dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados.


Dr. Ricardo Yelpe
Presidente
Com. Finan. Rambla Sur


Ing. Rafael Guarga
Decano
Facultad de Ingeniería


Dr. Patricio Rodé
Secretario
Com. Finan. Rambla Sur

